INFORME TÉCNICO PARA ADICIÓN EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA CONTRATO DE OBRA NO. OBRA CO1-PCCNTR.5063809 (016-2023) CUYO OBJETO ES: ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JORGE ELIECER GAITÁN DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER.

OBJETO

El presente documento contiene el informe correspondiente para adicionar valor y plazo al CONTRATO DE OBRA NO. CO1-PCCNTR.5063809 (016-2023), cuyo objeto es "ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JORGE ELIECER GAITÁN DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER "

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SUS NECESIDADES

CONTRATANTE:	CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO
NIT:	829.003.367-9
CONTRATISTA:	INGECONSULTA S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 829000737-7
REP. LEGAL:	HERNÁN DAVID FLÓREZ OLIVARES
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 79419365 EXPEDIDA EN BOGOTA
TELÉFONOS:	6010454
DIRECCIÓN:	CALLE 50 19 77 BARRIO COLOMBIA, BARRANCABERMEJA, SANTANDER
OBJETO:	"ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JORGE ELIECER GAITÁN DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".
VALOR:	CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 140.898.466)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Responsable de IVA
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL:	Disponibilidad Presupuestal No. 23-00028 de fecha 12 mayo de 2023.
CODIGO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.005-01 MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO
SUPERVISOR:	MARCOLINO ARIAS GARNICA Rector
FECHA INICIO	20 DE JUNIO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2023

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

En cumplimiento de sus obligaciones la INSTITUCIÓN CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO SEDE A - adelantó el proceso de selección mediante proceso SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 02-2023.

Que la Institución CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO –suscribió el día nueve de junio de 2023 contrato de OBRA No. CO1-PCCNTR.5063809 (016-2023) cuyo objeto consiste en la "ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JORGE ELIECER GAITÁN DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER", con INGECONSULTA SAS, con NIT No. 829.000.737-7, representante legal HERNAN DAVID FLOREZ OLIVARES identificado con cédula de ciudadanía No. 79.419.365 de Bogotá.

Que, el día 20 de junio de 2023, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de OBRA No. OBRA No. CO1-PCCNTR.5063809 (016-2023), por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

Que el día once (11) de julio de 2023 el contratista INGECONSULTA S.A.S informa de los avances de obra que se lleva a cabo en las instalaciones del colegio Jorge Eliecer Gaitán Sede B y hace requerimientos necesarios para lograr la funcionalidad y correcta adecuación de los espacios locativos que se encuentran en ejecución en el contrato de la referencia. Por lo que se hace necesario ajustar mayores y menores cantidades de obra en el presupuesto.

Que se suscribe acta modificatoria de fecha 14 de julio de 2023.

Que la Institución Educativa a cancelado al contratista tres actas parciales de acuerdo con el avance de ejecución del contrato de la referencia es de un 89,12% según consta las actas parciales de avance con fecha de corte 25 de agosto de 2023.

Que el presente contrato cuenta con el apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría de Infraestructura Ing. Raúl Torres Álvarez.

Que teniendo en cuenta el comité técnico realizado el pasado 11 de Septiembre del año en curso, entre los intervinientes del contrato y los padres de familia y veedores de la Sede B, se ratificó la necesidad de ejecución de los ítems adicionales necesarias para la terminación de las intervenciones en el mantenimiento y reparación locativa interna que no requieren rediseños.

Que la Institución CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO requiere adicionar en valor la suma de SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 70.430.307,38), para un valor total de DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($ 211.328.773,31) y adicionar al plazo inicial UN (01) MES más para un total de CINCO (05) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Por todo lo anterior, se concluye y ratifica que es necesario ADICIONAR EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. CO1-PCCNTR.5063809 (016-2023) CUYO OBJETO ES: “ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JORGE ELIECER GAITÁN DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".

SEGUIMIENTO AL CONTRATO			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA CON RESPECTO A:	ESTADO		
	No Aplica	Cumple	No Cumple
Normas, especificaciones técnicas, procedimientos y demás condiciones contratadas.		X	
Desarrollo del objeto del contrato dentro de los términos de calidad, oportunidad y economía.		X	
Pagos realizados por el Contratista por conceptos de Seguridad Social y parafiscales.		X	
El avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado.		X	
Calidad de los materiales, bienes y/o servicios contratados.		X	
Cumplimiento en certificación de estándares mínimos SST y certificado de afiliación ARL		X	
Señalización zona de trabajo (contratos de obra)		X	
Entrega de dotación al personal a cargo del contratista		X	

SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	**$140.898.406,59**
ADICIONALES	**($ 0.0)**
VALOR ACTA PARCIAL No. 01	**$45.392.668,35**
VALOR ACTA PARCIAL No. 02	**$44.197.505,93**
VALOR ACTA PARCIAL No. 03	**$35.983.161,96**
VALOR DEL CONTRATO POR EJECUTAR	**$15.325.070,36**

RECURSOS A ADICIONAR

Que de acuerdo con las solicitudes de la comunidad educativa se requieren adicionar recursos para los siguientes ítems: ***Ver anexos***.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Que por lo anterior se solicitó a la Secretaria Educación Distrital los recursos que ascienden a la suma de SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($$ 70.430.307,38) para atender las necesidades de la comunidad académica de la sede Jorge Eliecer Gaitán

Que la Secretaria de Educación Distrital en aras de darle alcance a la necesidad de adicionar el contrato considera viable, destinar parte de los recursos transferidos por concepto del fondo FIEB. No obstante, lo anterior y en virtud de la existencia de un plan de inversiones de los recursos ya girados, se harán las gestiones pertinentes para hacer la transferencia respectiva al FSE de la Institución Educativa Ciudadela del Magdalena Medio, hasta por un valor de SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($ 70.430.307,38) y adicionar al plazo inicial UN (01) MES más, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Por todo lo anterior, se concluye y ratifica que es necesario ADICIONAR EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE OBRA No. CO1-PCCNTR.5063809 (016-2023) CUYO OBJETO ES: “ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE JORGE ELIECER GAITÁN DE LA IE CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER".

Se firma en Barrancabermeja, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2023.

MARCOLINO ARIAS GARNICA
Rector CEMM
Supervisor

Anexos:
Especificaciones Técnicas
APU
Presupuesto
Acta Modificatoria No. 02
Plano de Muro Mampostería